

DUPLICADO Página 1 de 2 Inicio de Actividades: 08/11/1990 C.U.I.T: 30-63945373-8 Convenio Multilateral - Ingresos Brutos: 30-63945373-8

***** **TOTAL A PAGAR**

VENCIMIENTO

05/07/2024

FACTURA CON DÉBITO AUTOMÁTICO

MAIPU AV 2609 1638 OLIVOS

Ciclo 74/05 CORREO URBANO - R.N.P.S.P. Nº 766

RESUMEN DE CARGOS FACTURADOS

Servicios Telecom \$ 26.522,80

TOTAL FACTURA \$ 26.522,80

No registra facturas impagas al 24/05/24

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Número de Cliente Número de Referencia de Pago Clave débito automático en bancos

Código de pago electrónico Factura N°

Fecha de Emisión Próximo Vencimiento

IVA Exento

0000055013 170 6563136743 11235

6563136743-2 465631-367430-018731

7406-18605082

24/05/2024 09/09/2024

CUIT 30-99900605-8

| CARGOS FACTURADOS | | Cantidad | Cargo Unitario | Importe en pesos | Importe Total |
|-------------------|--------------------|----------|----------------|------------------|---------------|
| 0.5 | Planes v Servicios | | | | \$ 26.522.80 |

Abono basico 0800 del 07/05/24 al 31/05/24 1 12.596,10 10.076,88 Abono basico 0800 del 01/06/24 al 05/07/24 14.096,50 16.445,92 1

\$ 26.522,80 **TOTAL FACTURA**

Son Pesos veintiseis mil quinientos veintidos con 80/100

Te informamos que, a partir del 1° de julio de 2024 los precios de los productos de voz, internet y soluciones digitales tendrán un incremento de hasta un 9%.

Para mayor información comunicate con tu ejecutivo de cuenta o mediante alguno de los siguientes canales:

WhatsApp: 1131002222

Mail: atencioncorporativa@teco.com.ar

Teléfono: 0800 888 0800

Web: www.telecom.com.ar/web/ayuda/contacto

FACTURA CON DEBITO AUTOMATICO telecom **TOTAL A PAGAR VENCIMIENTO** 05/07/2024 N° 7406-18605082 Nro de Factura N° Referencia de Pago 6563136743 11235

telecom

Nro de Factura N° Referencia de Pago

FACTURA CON EBITO AUTOMATICO N° 7406-18605082

TOTAL A PAGAR VENCIMIENTO

05/07/2024



Cupón para Telecom

INFORMACIÓN PARA EL CLIENTE

CONTACTO

Encontranos en Whatsapp 11-3100-2222



Teléfonos de atención al cliente: Consultas administrativas y técnicas: 0800-888-0800



Ingresá en **gestiononline.telecom.com.ar** y descubrí una nueva experiencia de atención.

www.telecom.com.ar/pymes

MEDIOS DE PAGO



TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO

Ingresando a https://pagos.telecom.com.ar/



PAGO SIN FACTURA Cobro vitual, Pago Fácil, Provincia Net, Multipago, Rapipago, Cobro Express, PlusPagos, ProntoPago, Mercado Pago.



RED DE CAJEROS BANELCO Y LINK



ADHESIÓN A DÉBITO AUTOMÁTICO



Escaneá el código QR para realizar tu pago



Comunicaciones Unificadas te brinda un conjunto de soluciones de comunicación y colaboración integrados en una misma plataforma

- Llamadas a través de Softphone desde tu PC o celular
- Mantené tu numeración migrando líneas desde centrex, central virtual y DDE
- Movilidad local e internacional manteniendo internos de la empresa
- Reuniones virtuales, mensajería, audio y video conferencia
- Integración con la red de telefonía fija y móvil, tasando únicamente las llamadas internacionales y redes no Personal

Enterate en: www.telecom.com.ar

SE DEJA CONSTANCIA QUE TELECOM ARGENTINA S.A. DA CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES N° 25.326 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y N° 26.951 DE CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL NO LLAME.

COMPROMISO DE USO: EL CLIENTE SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS SERVICIOS CONFORME A LA POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE SERVICIOS, PUBLICADA EN WWW.TELECOM.COM.ARVFLES.POLITICA, DE USO ACEPTABLE DE SERVICIOS DE TELECOM. ARGENTINA, SA_CORP.

CONSULTE LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS EN: WWW.TELECOM.COM.AR.

SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN POR SUSCRIPCIÓN (TV POR CABLE): LAS CONEXIONES CLANDESTINAS PERJUDICAN LA CALIDAD DE IMAGEN QUE RECIBE EN SU HOGAR. COLABORE DENUNCIÁNDOLAS ENVIÁNDONOS UN MAIL A DENUNCIACLANDESTINO@TECO.COM.AR O INGRESANDO EN WWW.PERSONAL COM ARVIENUNCIAS-CONEXIONES-CLANDESTINAS.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET. "EL ESTADO NACIONAL NO CONTROLA NI REGULA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INTERNET. SE RECOMIENDA A LOS PADRES EJERCER UN RAZONABLE CONTROL POR LOS CONTENIDOS QUE CONSUMEN SUS HIJOS. ES ACONSEJABLE LA CONSULTA A SU PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ACCESO A FIN DE OBTENER EL CORRESPONDIENTE ASESORAMIENTO SOBRE PROGRAMAS DE BLOQUEO DE SITIOS QUE SE CONSIDEREN INCONVENIENTES." (RESOL. S.C. Nº 1225/98 ART.1).